

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1196 -19

Ref.: Convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación.

Asunto: Fechas de presentación, Bases y Formularios.

VISTO:

Las políticas establecidas por la Junta de Gobierno para el área de Investigación de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino; y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de promover la labor de investigación entre sus docentes, en conformidad con los principios de la Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae* sobre las universidades católicas, la Junta de Gobierno de la UNSTA ha definido las siguientes cuatro áreas temáticas prioritarias:

- a) Integración del saber: Teología, filosofía y ciencias; diálogo entre fe y razón.
- b) Problemáticas relacionadas con el bien común nacional y regional: Ética social, derecho, política, economía, doctrina social de la Iglesia.
- c) Temáticas ordenadas a promover mejores condiciones de vida: Calidad de vida personal, familiar y social, salud, educación, valores, hábitat humano, protección de la naturaleza, arte.
- d) Nuevas tecnologías.

Que sobre la base de estas prioridades, la Universidad apoyará la ejecución de proyectos de investigación a través de un apoyo financiero bianual aplicable a todo tipo de gastos relacionados con la misma, excepto asignaciones directas a los investigadores;

Que para la selección de los proyectos a subsidiar, se tendrá en cuenta la inserción de la investigación propuesta en las áreas definidas como prioritarias por la Junta de Gobierno, como así también por las líneas fijadas por las Unidades Académicas, los antecedentes de los investigadores y la relevancia de los proyectos en relación con las exigencias presentes de nuestra provincia, región y país y con el proyecto institucional de la Universidad a desarrollarse en los próximos años;

Que con el fin de promover el diálogo interdisciplinario entre los investigadores a cargo de los diversos proyectos, se definirá un tema central, en torno al cual se organizará al menos una jornada anual de discusión que vincule a todos los proyectos y favorezca la puesta en común de los aportes propios de cada área del saber. La misma estará en lo posible abierta a la participación de la comunidad universitaria;

Que la participación y el aporte de los investigadores en las actividades de diálogo interdisciplinario serán tenidos en cuenta en la evaluación final por parte del Consejo de Investigación de la Universidad;

Que a los fines arriba mencionados, el Consejo de Investigación de la UNSTA aprobó las bases para el llamado a presentación de proyectos, como así también la implementación del sistema informático SIGEVA UNSTA;

La intervención de la Secretaria Académica, Lic. María Gabriela Abdala;

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

La intervención de Servicios Legales y Técnicos;

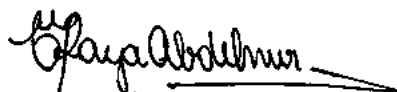
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO RESUELVE:

Artículo 1º.- ABRIR la convocatoria de Proyectos de Investigación, a partir del 16 de diciembre de 2019 y hasta el 25 de febrero de 2020, acorde a las bases y formularios que se incluyen como anexos de esta Resolución.

Artículo 2º.- Comunicar, registrar y archivar.

San Miguel de Tucumán, 13 DIC. 2019



CPN CECILIA INÉS RAYA ABDELNUR
Secretaria General
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino



MG CPN FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ CRUZ
Rector
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino